



“2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA,

22 SEP 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 153/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA LEGAL”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2191/2023 Letra: T.C.P. – C.L., obrante a foja 30, la Coordinadora de la Secretaría Legal, Dra. María Julia DE LA FUENTE, solicita se destaque en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, a los agentes Dr. Gonzalo SUAREZ y Gustavo SALA, el día 25 de septiembre del corriente año, con el fin de llevar a cabo el análisis de los expedientes judiciales en los que es parte este Tribunal de Cuentas ante los Tribunales del Distrito Judicial Norte.

Que ha tomado intervención el suscripto sin objeciones que formular, según surge de foja 30 vuelta.

Que asimismo a foja 30 vuelta ha tomado intervención la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, designando al agente Pablo POU para realizar el traslado a la ciudad de Río Grande.

Que dicho traslado se llevará a cabo en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, dependiendo de la disponibilidad de los mismos.

Que a foja 33 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de 1 (un) día de viáticos sin pernocte, por la suma total de \$ 10.876,00 (pesos diez mil ochocientos setenta y seis con 00/100), a favor de los agentes Dr. Gonzalo SUAREZ, Gustavo SALA y

Pablo POU, de acuerdo a la escala de viáticos vigente conforme lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia N° 386/2023 - Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme surge del Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 62/2023, obrante a foja 34.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Dr. Gonzalo SUAREZ y a los agentes Gustavo SALA y Pablo POU, el día 25 de septiembre de 2023, a la ciudad de Río Grande. Ello en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el gasto y ordenar el pago de 1 (un) día de viáticos sin pernocte, por la suma de \$ 10.876,00 (pesos diez mil ochocientos setenta y seis con 00/100) a favor de cada uno de los agentes destacados en comisión, según lo expresado en los considerandos y conforme la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el traslado de los agentes en los vehículos Chevrolet S10, dominio AC-846-SI y Toyota Etios, dominio N° AF-224-LZ, ambos propiedad de este Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado a través del Fondo Permanente de la Dirección de Administración, previa presentación de los respectivos comprobantes respaldatorios.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.



“2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al Dr. Gonzalo SUAREZ y a los agentes Gustavo SALA y Pablo POU; y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 396 - /2023.

TCP
Confeccionó DM
Controló DF
Corrigió MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

